

09 DE DICIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**EN CONTRA EN LO PARTICULAR, RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 232, 235 Y 245, DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO SU DENOMINACIÓN PARA QUEDAR COMO CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con el permiso de la presidencia y ¿Si me permite ampliarme presidenta en el tiempo?

Gracias, diputada presidenta. Legisladoras y legisladores, estamos aquí para tomar una decisión que tendrá consecuencias directas en la economía de nuestro Estado, en la competitividad de nuestras empresas y en la estabilidad del empleo de miles de familias chiapanecas. Me he reservado para su discusión en lo particular, los artículos 232, 235 y 245 de la Ley de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, en estos artículos se proponen elevar el impuesto sobre nóminas al 2 al 3%, a primera vista podría parecer un incremento pequeño, pero la realidad, es que este es un punto porcentual que adiciona y presenta una carga muy pesada para quienes generan los empleos en Chiapas, las micro, pequeñas y medianas empresas; hoy, las PyMES constituyen más del 90% del total de las unidades económicas en nuestro Estado, son las que sostienen la economía local, las que dan trabajo a las familias, las que impulsan el consumo interno y sin embargo, también son las más vulnerables, operan con márgenes de ganancias reducidas, enfrentan elevados costos operativos y muchas aún no se recuperan de los impactos económicos recientes. Justo ahora, cuando el aumento al salario mínimo implica para los empleadores un esfuerzo financiero legítimo, pero significativo, se plantean incrementar también el impuesto sobre nóminas, es decir, se pretende que quienes ya están haciendo un esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, paguen todavía más por hacerlo. ¿Qué mensaje estamos enviando a quienes se atreven a invertir en Chiapas? ¿Qué incentivo le damos a quienes arriesgan su capital para generar empleos? En la práctica, les estamos diciendo que crecer y contratar más trabajadores será cada vez más costoso, este incremento se puede traducir en tres efectos inmediatos y preocupantes: Despidos o congelamiento de nuevas contrataciones, las empresas tendrán que ajustar sus costos, reduciendo personal o dejando de generar nuevos empleos; la informalidad, evitar cargas fiscales cuando muchos negocios podrían optar por operar sin cumplir la ley, afectando derechos laborales; cierres,

la presión financiera puede ser tan alta que algunas MIPyMES simplemente no podrán continuar. Un impuesto que amenaza la supervivencia de miles de negocios, no se puede considerar un impuesto responsable, ni justo, recaudar más no debe significar cobrarle más a quien ya esté en el límite. En el artículo 245, se manifiesto mi rechazo al proponer duplicar la base gravable del impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, pasando del 1% al 2%, no es una decisión técnica menor, es una decisión que impacta directamente en la vida cotidiana de miles de familias, en la viabilidad del micro y pequeñas empresas, en la formalidad del mercado vehicular de nuestro Estado. Con datos y razonamientos que esta reforma está planteando, me parece injusta y contraproducente; uno, el impacto económico directo sobre los hogares y los pequeños negocios, en nuestro Estado la economía presenta entonces, un tamaño y una dinámica que debemos respetar en la política fiscal. El Producto Interno Bruto Estatal mostró un incremento en el 2024, alcanzando un monto aproximadamente de 389,795 millones de pesos a valores constantes, una recuperación que debemos proteger y no frenar con medidas regresivas, pero más allá del PIB, la forma en la que la gente accede a un vehículo es crucial, para muchas familias y microempresarios, la única vía para tener movilidad funcional, es el mercado de vehículos usados, duplicar la base gravable, no grava los pudientes, grava a quien no puede pagar otro impuesto más. La precariedad laboral, eleva la informalidad, por tanto, en Chiapas se presenta un índice de informalidad laboral notablemente alta, en el cuarto trimestre del 2024, la tasa de informalidad laboral se ubicó en cerca del 69.9%, una cifra que nos dice que gran parte de la población ocupada, no tiene acceso a la protección social, ni a márgenes de maniobras financieras para absorber incrementos tributarios, gravar más las transmisiones de vehículos usados en este contexto, equivalen a castigar a la población que ya opera en condiciones de alta vulnerabilidad. El tamaño y el dinamismo del mercado de autos usados, es grande y constituye una fuente de acceso a la movilidad para amplios sectores, estudios recientes estiman que el mercado de autos usados en México alcanzó un valor de mercado de aproximadamente 22.8 000 millones. En 2024 se proyecta un crecimiento en los próximos años, una medida que eleve el costo de transacciones que perjudicarían la demanda, reducen ventas formales y pueden frenar el dinamismo de este mercado, que hoy facilita la movilidad y genera empleos indirectos. En efectos prácticos, quiero ser clara y concreta, si un ciudadano adquiere un vehículo usado, cuyo valor pactado es de 150,000 el impuesto sería de 1,500 y estaríamos incrementando a 3,000 pesos ese impuesto. El riesgo de informalidad y esas pérdidas recaudatorias en los impuestos afectarían a transacciones de bajo y medio monto, existe un alto riesgo de que las operaciones migren a mercados informales, intercambios sin factura, sin registro,

con dos efectos claros: Se reduciría la recaudación efectiva que se busca incrementar y se debilitaría la transabilidad y seguridad jurídica en la transmisión de vehículos. Entonces, el principio de equidad fiscal exige que los ajustes tributarios no se traduzcan en cargas regresivas sobre quienes menos pueden pagar, un impuesto que se duplica del 1 al 2% sobre la base de adquisición de vehículos usados, tiene efectos desproporcionados sobre hogares vulnerables, trabajadores informales y microempresarios que sostienen la economía local; además, supone un riesgo real, al reducir la recaudación efectiva por migración a la informalidad, por ello, pediría al pleno rechazar este aumento total y como se propone para efectos de llevar a cabo un análisis más profundo, me permitiría que pudiéramos alcanzar estos objetivos del ejecutivo, sin lesionar el bolsillo de los chiapanecos. Es cuanto; muchas gracias diputada presidenta.